



C I R C U L A R CSJRIC22-177

Fecha: 13 de septiembre de 2022

Para: **DESPACHOS JUDICIALES O DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS CON MANEJO DE DEPÓSITOS JUDICIALES**

De: Consejo Seccional de la judicatura de Risaralda

Asunto: *“Auditoria Manejo y Control de Depósitos Judiciales a Nivel Nacional”*

Para su conocimiento y fines pertinentes se les informa que el día de ayer, lunes 12 de septiembre de 2022 a las 3 y 20 de la tarde, fuimos notificados por la Unidad de Auditoría – Nivel central, que a partir del día de hoy trece (13) de septiembre, se dará apertura a la Auditoría del manejo y Control de Depósitos Judiciales, en cumplimiento al programa anual de auditoría de la presente vigencia.

A través de dicha auditoría se verificará:

1. Cumplimiento del procedimiento previsto en el artículo 8 del Acuerdo PCSJA21-11731 de 2021 y de la circular DEAJC21-29 para la conciliación de la cuenta judicial.
2. Se verificarán los controles establecidos por los Despachos Judiciales y dependencias administrativas.
3. Se verificará la existencia de archivo digital, a través del cual se organizan los extractos de la cuenta judicial, las relaciones que recibe del Banco sobre depósitos constituidos, pagados, de sus movimientos, los reportes de inconsistencias y las comunicaciones que se crucen.
4. Se comprobará la aplicación del protocolo para la prescripción de los depósitos judiciales en el primer semestre de 2022, definido en el capítulo 4 del acuerdo citado, así como se identificarán los controles establecidos para la ejecución del proceso de prescripción.
5. Se establecerán los casos de cobro irregular de depósitos judiciales, que se presentaron desde enero del 2021 a junio de 2022 y cómo se llevó cabo el procedimiento establecido en el acuerdo ibidem.
6. Se identificarán los riesgos de errores significativos en la gestión y operaciones administrativas relacionadas, con el manejo y control de los Despachos Judiciales.

Para el efecto, solicitamos, a cada uno de los funcionarios o empleados responsables, atender de manera colaborativa, al equipo de auditoría interna y profesionales del orden central, que sean designados para la realización de la diligencia.

De acuerdo con lo informado en la reunión de apertura, el equipo de auditores realizará una muestra aleatoria de los despachos y dependencias a los cuales les practicará la visita, por lo que rogamos estar atentos.

Agradecemos su valiosa colaboración.

Se anexa copia del acuerdo PCSJA21-11731 de 2021 y de las circulares DEAJC21-14, DEAJC21-29, DEAJC21-44 y PCSJC21-15.

Cordialmente,

  
**BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ**  
Presidenta

  
**JAIME ROBLEDO TORO**  
Magistrado

MP: BEAV  
Proyectó: BEAV/Nltu  
Revisó: JRT